

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25329** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 78/2011, referente al concursado Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A. (Artemón) por auto de fecha 2 de Julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A. (ARTEMON) cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 3 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051093-1